

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los accionistas de PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de PUY DU FOU ESPAÑA, S.A., (en adelante “la sociedad”) que forma parte del Informe de Gestión de la sociedad.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en España y específicamente con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital en materia de información no financiera.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, Assurance Engagements Other Than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000 Revised), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) y mantiene un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el EINF, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el EINF, como son:

- / Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicado, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el EINF y la información necesaria para su revisión.
- / Revisión de las actuaciones de la sociedad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la sociedad considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- / Análisis de los procesos de la sociedad para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- / Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- / Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- / Contraste de la información financiera reflejada en el EINF con la incluida en las cuentas anuales de la sociedad.
- / Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Fundamento de la conclusión con salvedades

Según se explica en el apartado 2.1. del estado de información no financiera adjunto, al ser el primer ejercicio en que la empresa ha formulado el Estado de Información No Financiera, no se incluye la información comparativa correspondiente al ejercicio anterior, que debería figurar al haber sido obligatoria para la sociedad su preparación en el ejercicio anterior.

Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección de “Fundamento de la conclusión con salvedades”, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.



José María Hinojal Sánchez
Socio

14 de mayo de 2025

1. Comunicación del Consejero Delegado

Para **PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.**, este ejercicio 2024 es el primero en que la sociedad prepara el estado de información no financiera, cumpliendo de esta manera con la normativa mercantil vigente.

En estos últimos años, la empresa ha ido avanzando en los temas de sostenibilidad que son muy variados, puesto que las actividades que se desarrollan tienen numerosas implicaciones importantes en los aspectos medioambientales, sociales y en sus relaciones con el entorno social más inmediato.

Esta preocupación sobre la sostenibilidad queda patente de forma principal tanto en las condiciones laborales de la plantilla de que disponemos, como en nuestro esfuerzo en reforestación y protección de la biodiversidad en el entorno en que se desenvuelven los espectáculos y resto de instalaciones que utilizamos.

Finalmente, queremos dejar también constancia de nuestro compromiso con la sociedad en la que nos desenvolvemos y somos conscientes de nuestra importancia en el entorno de la empresa.

Consejero Delegado

2. Bases de preparación

2.1. Alcance

El presente estado de información no financiera de **PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.** del ejercicio 2024 proporciona información acerca de la gestión y los impactos la empresa sobre cuestiones económicas, medioambientales, sociales y relativas al personal, sobre derechos humanos y asimismo nos facilita el cumplimiento de los requerimientos sobre información no financiera establecidos en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de capital e incluye la información necesaria según el artículo 49 del Código de Comercio y restante normativa mercantil que es de aplicación.

Al ser el primer ejercicio en que la empresa ha formulado el Estado de Información No Financiera, no se incluye la información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

Los datos incluidos en el estado de información no financiera se refieren siempre al ejercicio 2024 salvo que expresamente se refiera a otro periodo.

2.2. Consideración de aspectos materiales

Los aspectos materiales que se han considerado son aquellos que tienen un impacto económico, ambiental o social que sea significativo para la empresa o que pueda influir sustancialmente en las valoraciones y decisiones de otras partes interesadas o ejerza efectos en el medioambiente.

2.3. Responsables de la preparación del Estado de I. No Financiera

La responsabilidad de la preparación de la información no financiera es del consejo de administración de la sociedad Puy du Foy España, S.A. siendo el periodo cubierto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, teniendo, de acuerdo con la normativa mercantil, una periodicidad anual.

Para su preparación se han utilizado como referencia las normas GRI emitidas por la Global Reporting Initiative que tienen relación con los temas requeridos por la normativa mercantil.

2.4. Contacto

Los usuarios de este estado de información no financiera pueden ponerse en contacto con la empresa a través de:

<https://puydufouespana.com/espana/es/contacto-puy-du-fou-espana>

2.5. Verificación

En cumplimiento de la normativa mercantil, el estado de información no financiera de **PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.** ha sido verificado por BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P. con un alcance limitado de acuerdo con el encargo del consejo de administración de la sociedad.

3. Modelo de negocio

3.1. Actividades

EL PARQUE

PUY DU FOU es un concepto único en el mundo que traslada al visitante a otras épocas a través de grandiosos espectáculos y poblados históricos que recrean con detalle las costumbres, y raíces de tiempos pasados a través de una experiencia inmersiva con la intención de dejar una huella imborrable en quienes la descubren.



Tiene su origen en 1977, cuando Philippe de Villiers, un joven estudiante de 28 años descubrió el castillo en ruinas de Puy du Fou, en la región de La Vendée, cerca de Nantes, al oeste de Francia. Fascinado por su historia, creó un espectáculo nocturno que daría vida al pasado de este lugar. Más de 45 años después, se ha convertido en un referente artístico único en el mundo, combinando el esplendor de las civilizaciones con la emoción de espectáculos históricos en vivo, puestos al servicio del espectador y en un entorno privilegiado de naturaleza y vegetación.

PUY DU FOU llegó a España en 2019, conquistando millones de visitantes con emocionantes relatos sobre la historia del país. Desde entonces, se ha convertido en un referente del ocio y la cultura, fusionando emoción y sentimiento, historia y leyenda en una experiencia.

PUY DU FOU se ha consolidado a nivel mundial como un referente en espectáculos y parques temáticos, obteniendo numerosos premios internacionales. Por su parte, **PUY DU FOU ESPAÑA** se ha convertido en un destino de referencia, atrayendo a más de 1,5 millones de visitantes en 2024 y alcanzando una cifra de negocios de 58,6 millones de euros.

La apertura de la temporada de 2025 es el 8 de marzo.



TALLERES Y EVENTOS

PUY DU FOU ESPAÑA también ofrece una propuesta única de talleres inmersivos, brindando a los escolares una forma innovadora y envolvente de aprender. A lo largo de estas experiencias, los asistentes pueden descubrir desde el noble arte de la cetrería y los cuidados diarios que requieren estas aves, hasta curiosidades sobre el urbanismo en diferentes periodos históricos o el proceso de forja de una espada en plena Edad Media. Estos talleres se ofrecen tanto al público general y asistentes de eventos, como a grupos escolares durante todo el calendario de apertura.



Además, los eventos empresariales y corporativos están experimentando un notable crecimiento, con más de 250 empresas que han elegido **PUY DU FOU ESPAÑA** como lugar para la organización de sus celebraciones, convirtiéndose de este modo en un espacio de referencia dentro de la industria MICE.

Con la vista puesta en el futuro, se prevé una fuerte expansión de este segmento, con más de 20 espacios tematizados diseñados para albergar encuentros, eventos y reuniones, todos ellos equipados con la última tecnología. Los auditorios del parque tienen la posibilidad de acoger hasta 6.000 asistentes. Sus instalaciones de última generación y avanzados recursos escénicos los convierten en algunos de los más innovadores.

RESTAURACIÓN

En todos estos espacios, la restauración tiene un gran protagonismo debido a una oferta propia y variada de productos locales.



Los cinco poblados del parque, inspirados en diferentes períodos históricos, albergan más de 35 mesones y casonas. Cada uno de ellos ofrece una carta cuidada y elaborada, con platos representativos de cada época: desde los exquisitos manjares de la Edad Media, pasando por los dulces tradicionales de la antigua Al-Ándalus, hasta los placeres culinarios del Siglo de Oro.

Los menús, las recetas y el servicio están diseñados para prolongar las emociones de los visitantes en el corazón del parque. Con el objetivo de resaltar las riquezas gastronómicas de la región, la selección de productos locales es un pilar fundamental para **PUY DU FOU ESPAÑA**, lo que contribuye a la preservación del tejido agrícola local y a la reducción de la contaminación por el transporte. Así, el 90% de los alimentos ofrecidas a los visitantes son de producción regional.

3.2. Ubicación de las actividades

Tanto el parque como el resto de las instalaciones de la sociedad están ubicadas en el parque en la Carretera CM-40, km 13,500. Tras evaluar diversas ubicaciones en Europa, **PUY DU FOU** eligió Toledo (Castilla-La Mancha) en 2015 para expandir su proyecto, basándose en cuatro razones fundamentales:

- Legitimidad histórica, ya que Toledo es uno de los lugares más relevantes en la Historia de España y fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad en 1986. La ciudad ofrece una notable riqueza cultural y artística, lo que refuerza su posición como un lugar de gran relevancia histórica.
- Situación geográfica, estando a menos de una hora en coche o tren desde Madrid y prácticamente en el centro de España, Toledo se beneficia de una excelente conectividad con el resto del país y Europa, lo que facilita el acceso de los visitantes.

- Potencial turístico, ya que España ha experimentado un crecimiento significativo en el número de turistas y Toledo se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos del país, recibiendo anualmente a más de tres millones de visitantes que vienen a descubrir sus encantos.
- La cálida acogida local ya que, desde los primeros contactos, el proyecto fue recibido con entusiasmo y profesionalismo tanto por las autoridades regionales y locales como por los ciudadanos. La Junta de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo han mostrado un fuerte apoyo al proyecto, lo que demuestra el compromiso y la disposición de la comunidad local para colaborar en su desarrollo.



ESTADO DE INFORMACIÓN

NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

Después de más de tres años de trabajo, el 30 de agosto de 2019 se estrenó el primer gran espectáculo de PUY DU FOU ESPAÑA. Posteriormente, en la primavera de 2021, se inauguró el parque en su totalidad, ofreciendo espectáculos diurnos impresionantes que transportarán a los visitantes a un emocionante viaje a través de la Historia, todo ello dentro de un recinto que abarca más de 175 hectáreas.

Las diversas actividades y representaciones se desarrollan en instalaciones diseñadas específicamente para cada una de ellas. Para facilitar la orientación, el parque pone a disposición de los visitantes un mapa en tres dimensiones, que se muestra a continuación:



3.3. Estrategia de negocio

El objetivo principal de PUY DU FOU ESPAÑA es incrementar progresivamente el número de visitantes, ofreciendo una experiencia inmersiva que abarca tanto los espectáculos como las actividades relacionadas con el entorno natural y la gastronomía local, brindando una completa conexión con la cultura de la región.

Los espectáculos están inspirados en grandes hitos históricos y figuras de leyenda de España con efectos especiales deslumbrantes, asombrosas acrobacias, puestas en escena insólitas y decorados fascinantes que cautivan a toda la familia. Cada uno de los espectáculos diurnos dura alrededor de 30 minutos, con varias funciones al día, acogiendo de 1.800 a 3.000 espectadores por representación. Además, los visitantes tienen la oportunidad de explorar diversos poblados históricos, lo que les permite sumergirse aún más en la Historia.



El parque abre sus puertas cada año al comienzo de marzo y se cierra en enero del año siguiente ofreciendo nuevos espectáculos en cada temporada.

3.4. Evolución del sector

Este sector se caracteriza por su dinamismo, con una innovación constante y una competencia feroz para atraer visitantes, lo que exige una evolución constante para integrar nuevas tecnologías y mejorar la experiencia de los usuarios.

Uno de los principales rasgos de los nuevos parques temáticos es la creación de experiencias inmersivas que sumergen a los visitantes en el entorno, potenciando su disfrute. Esto se logra a través de elaborados decorados, personajes interactivos y el uso de tecnologías como la realidad aumentada y la realidad virtual.

En el ámbito tecnológico, el uso del "big data" permite obtener un conocimiento más preciso de los visitantes, lo que facilita la predicción de su comportamiento y optimiza los recursos. Esto incluye la gestión eficiente de instalaciones, materias primas y residuos, especialmente aquellos generados por las actividades de restauración.

Cada vez más, se están incorporando al mercado nuevas opciones relacionadas con la naturaleza y es en esta área donde, gracias a la experiencia acumulada por el grupo, **PUY DU FOU ESPAÑA** tiene una ventaja competitiva que le permite estar a la vanguardia del sector.

4. MATERIALIDAD

Una vez realizado un análisis de los temas materiales por su impacto en la empresa, en las personas interesadas o en el medio ambiente, los temas materiales que se han identificado y que vienen requeridos por la normativa mercantil son los relacionados con las siguientes áreas y se desarrollan más adelante:

4.1. Medio ambiente

Debido a la implicación que tienen las actividades de **PUY DU FOU ESPAÑA** sobre el entorno natural en el que se asienta y las actuaciones realizadas sobre flora y la fauna los asuntos relacionados con el medio ambiente se consideran materiales.

4.2. Sociales y laborales

Los aspectos materiales en relación con los temas sociales y el personal son los relacionados con las remuneraciones, la siniestralidad y los aspectos de igualdad en las relaciones laborales.

4.3. Gobernanza

Los asuntos relacionados con la forma en que la empresa se desenvuelve con sus colaboradores y el público en general tienen cada vez más importancia para la sociedad, también por sus implicaciones legales y en relación con los derechos humanos.

5. Riesgos identificados sobre el negocio

Los principales riesgos identificados para la actividad de la sociedad son los siguientes:

5.1. Riesgos a corto plazo

El principal riesgo de negocio sería una bajada generalizada del consumo de servicios de ocio que podría venir de una crisis económica que, en este momento en que la economía de España está creciendo por encima de la media de la Unión Europea no es probable que se produzca.

5.2. Riesgos a medio plazo

Debido al alto número de personas que componen la plantilla del parque, la combinación de la necesaria especialización para los trabajos junto con la evolución de la pirámide de población puede implicar cuellos de botella en la contratación de determinados perfiles.

5.3. Riesgos a largo plazo

El principal riesgo para la actividad de la empresa está relacionado con los efectos del cambio climático, ya que la subida de las temperaturas medias implica un mayor uso de agua y mayores costes en el mantenimiento de las instalaciones. Para hacer frente a este riesgo, la empresa ha desarrollado las estrategias necesarias que se explican en el área de medioambiente.

6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

PUY DU FOU ESPAÑA cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental para guiar los aspectos ambientales que afectan al parque orientado a su futura certificación bajo la norma ISO 14001, que incluye procedimientos en materia de Gestión de Residuos, Control de Calidad de Aguas, Vigilancia Ambiental, entre otros, que contribuyen a la mejora ambiental del Parque y, en último término, a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

6.1. Uso de recursos

Los principales recursos empleados en el parque son el agua y la energía, estableciendo políticas de ahorro en ambos casos para controlar la emisión de gases de efecto invernadero y evitar el lo posible el consumo de agua.

AGUA

El consumo de agua potable por el parque durante el ejercicio 2024 ha sido de aproximadamente 69.000 metros cúbicos.

La empresa ha diseñado un Plan de Emergencia por Sequía cuyo objetivo principal es el planeamiento de una gestión adecuada del agua potable en periodos de sequía, así como minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales que puedan surgir en estos periodos.

El parque cuenta, además, con una estación depuradora de aguas residuales propia, en la que se tratan las aguas residuales procedentes de la red interna del parque, siendo gran parte del agua tratada almacenada en depósitos y reutilizada principalmente para riego de las zonas verdes del parque. El resto de agua tratada es vertida a cauce. En 2024 se ha regenerado aproximadamente 22.000 metros cúbicos de agua residual.

ENERGÍA

La principal fuente de energía empleada para el desarrollo de las distintas actividades que se llevan a cabo en el parque es la energía eléctrica.

El consumo eléctrico durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 4.192 MWh de los que 4.044 MWh han sido adquiridos a compañías comercializadoras y otros 148 MWh han sido producidos internamente.

La empresa tiene contratada toda su electricidad con certificación de garantía de origen que proviene de fuentes de energía renovables y/o de cogeneración de alta eficiencia.

Además, el parque cuenta con una pequeña planta fotovoltaica de 100KW de potencia, cuya producción se vierte directamente a la red interna del parque. Se está estudiando la posibilidad de hacer más ampliaciones para producción mediante placas solares sobre las oficinas y en el aparcamiento.

6.2. Residuos

El parque cuenta con un Plan de Gestión de Residuos, el cual es de aplicación durante toda la fase de explotación. Los residuos que se generan son segregados en contenedores y compactadores adecuados para su tipología y distribuidos de forma estratégica en diferentes puntos de recogida selectiva dentro del parque. La retirada y gestión de los residuos se realiza a través de gestores de residuos autorizados.

Durante la fase de explotación del parque, se generan residuos derivados de la actividad del mismo, tanto de los visitantes y de los empleados, así como de las labores de conservación y mantenimiento de las instalaciones.

Los residuos generados durante el ejercicio por el parque han sido los siguientes:

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los principales residuos no peligrosos que se generan son aquellos relacionados con el cuidado de los animales y de las actividades derivadas de la restauración. El detalle de las cantidades generadas durante 2024 es la siguiente:

Tipo de residuo	Tm
Estiércol	898
Asimilables a urbanos	457
Otros residuos	298
	1.653

RESIDUOS PELIGROSOS

Las actividades del parque generan una pequeña cantidad de residuos peligrosos, los cuales son debidamente retirados servicios y gestionados mediante gestores de residuos autorizados. El detalle de las cantidades generadas durante 2024 es la siguiente:

Tipo de residuo	Tm
Restos de pinturas	6
Aceites usados	1
Otros	2
	9

6.3. Emisiones

HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono del parque se calcula anualmente por un proveedor externo. Para el año 2024 resulta en las siguientes cantidades:

Concepto	Tm CO2 eq
Alcance 1	1.383
Alcance 2	0
Alcance 3	1.231
	2.614

El alcance 1 incluye todas las actividades en las que se emite directamente gases de efecto invernadero y sobre las que tiene absoluto control, principalmente las derivadas del consumo de combustibles fósiles en instalaciones y vehículos.

El alcance 2 incluye las emisiones derivadas de la generación de electricidad adquirida (comprada) y consumida en las actividades.

El alcance 3 incluye el resto de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero como consecuencia de las actividades, pero ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa y que en el cálculo se refieren a las indirectas por consumo de agua y producción de residuos.

Para compensar parcialmente las emisiones de dióxido de carbono, el parque está constituyendo un sumidero de CO₂ mediante las plantaciones realizadas durante el año 2024 de 1.803 árboles, distribuidos en 18 especies diferentes, habiéndose calculado la absorción total CO₂ generada en 25 Tm de CO₂ eq.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Dentro del plan de control y vigilancia ambiental, se ha realizado un estudio de contaminación lumínica por parte de un tercero para comprobar que la afección está dentro de los parámetros permitidos habiendo concluido en la recomendación de una serie de mejoras encaminadas a la reducción de la contaminación lumínica sobre el entorno .

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La empresa ha encargado a un tercero una evaluación de los niveles de ruido transmitidos al exterior durante la celebración de espectáculos exteriores para comprobar que están dentro de los permitidos por la normativa vigente habiéndose concluido que los niveles registrados durante los espectáculos exteriores se encuentran por debajo de los máximos normativos. Sin embargo, durante la pirotecnia, los niveles registrados en algunos puntos superan los valores límites normativos, recomendándose adoptar las medidas oportunas para disminuir los niveles de ruido transmitidos al exterior.

6.4. Biodiversidad

PUY DU FOU ESPAÑA cuenta con un Plan de Acción para la Biodiversidad que consiste en una serie de medidas destinadas a la conservación y fomento de la biodiversidad en el entorno del Proyecto de Singular Interés que se aplican a lo largo de la vida útil del parque. Las actuaciones de conservación y mejora de la biodiversidad incluidas en el plan de acción son las de tres tipos:

ACTUACIONES SIN CONDICIONAMIENTOS CLIMÁTICOS

Son aquellas que pueden realizarse en cualquier época del año, y tienen un comienzo y finalización concretos. Las más importantes han sido:

- Eliminación del vallado para evitar la entrada de conejos que rodeaba las parcelas dedicadas a cultivos herbáceos.
- Supresión de las actividades cinegéticas, creando un refugio para aquellas especies con una mayor presión, como la tórtola, paloma torcaz, perdices, corzos, ciervos, etcétera.
- Campañas de control de especies de presa de rapaces y mamíferos, incluyendo la gestión de gatos y perros asilvestrados.



- Instalación de cajas nido para aves y murciélagos para aumentar la diversidad biológica y combatir plagas de roedores e insectos.
- Instalación de colmenas con el objetivo de mejorar la polinización de la flora por las abejas.
- Instalación de bebederos y charcas para que los pequeños animales tengan mayores probabilidades de supervivencia y generar zonas húmedas para la reproducción de anfibios y reptiles.

ACTUACIONES CON CONDICIONAMIENTOS CLIMÁTICOS

Son aquellas que han de realizarse en unas condiciones climáticas concretas que están relacionadas con el ciclo anual de las estaciones y tienen un comienzo y finalización concretos. La actuación principal ha sido la compensación de pérdida de superficies forestales por reposición mediante la plantación de especies arbóreas autóctonas, fomentando la biodiversidad y reduciendo los procesos erosivos del suelo:

6.5. Cambio climático

El cambio climático se ha convertido en uno de los mayores retos ambientales. En últimos 200 años la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera ha provocado un forzamiento radiactivo que induce al aumento de las temperaturas de forma generalizada, que, al acumular más energía en el sistema atmosférico, provoca cambios en los fenómenos meteorológicos y en cualquier variable climática, bien sea de forma directa o indirecta, así como en el medio ambiente o la sociedad.

Dada la posición geográfica de Castilla-La Mancha, en el centro de la península, con un clima de tipo mediterráneo continental seco en la mayoría de su territorio, según los datos del informe ECCE (Evaluación Preliminar de los Impactos en España por efecto del Cambio Climático - 2005) del Ministerio de Medio Ambiente, se puede concluir que los efectos de la alteración climática podrían provocar el incremento de las temperaturas medias muy por encima de la media nacional, pudiéndose alcanzar en la zona sur de la región (provincias de Ciudad Real y Albacete) incrementos de hasta 3°C y 4 °C para 2050 y de más de 2°C para Toledo, Guadalajara y Cuenca, de seguir con los actuales niveles de emisión. Estas predicciones se constatan en el hecho de que, en los últimos 30 años del siglo XX, la temperatura media de la península se ha incrementado en 0,7°C, mientras que se cuantifica en casi 1,3°C el incremento regional.

Las precipitaciones también se reparten de una forma diferente, pues ahora los inviernos tienden a ser la estación más húmeda, pues el otoño y la primavera se comportan como una extensión del verano, con temperaturas más altas y menos cantidad de lluvia. Por otro lado, la cantidad de lluvias torrenciales está aumentando, con menos días de lluvia al año, pero cuando llueve lo hace de forma más intensa, un fenómeno a tener en cuenta en construcciones y sistemas de captación y drenaje.

Lógicamente estos cambios en el clima llevan aparejado un cambio en las condiciones de biodiversidad y de contorno del término municipal, cuyas características actuales se ven modificadas.

En este contexto, el parque presenta algunas vulnerabilidades, que han sido tenidas en cuenta y se pueden considerar salvadas:

- Aumento de los periodos de sequía, que pueden superar incluso el año.
- Tormentas con precipitaciones intensas con efectos de erosión de suelos.
- Calor extremo y olas de calor con efectos significativos sobre visitantes y el personal del parque.
- Riesgo de incendios originados por imprudencias en el interior del recinto, así como efectos de otros incendios originados en el exterior.

Las medidas adoptadas para la mitigación de los efectos y adaptación al cambio climático se resumen a continuación:

- Plantación de cientos de árboles para absorber una gran cantidad de dióxido de carbono y ayudar a la región de Castilla-La Mancha a mantener su balance negativo de emisiones.
- Plantación de especies arbustivas y arbóreas cercanas a las márgenes de los cauces de los arroyos, para disminuir los efectos erosivos y arrastre de sedimentos provocados por fenómenos meteorológicos adversos (danas y lluvias torrenciales).



- Potenciar las zonas verdes mediante plantaciones con especies arbóreas y arbustivas autóctonas para favorecer la integración paisajística, promoviendo la conservación y fomento de la biodiversidad en el entorno del parque, contribuyendo a mitigar en la comarca los efectos del cambio climático mediante el sumidero de CO₂ a través de nuevas plantaciones.
- Construcción de una estación depuradora de aguas residuales para optimizar y reducir el consumo de agua potable, y así mantener un sistema sostenible y ambientalmente compatible con el entorno.
- Almacenamiento de agua a través de la red de pluviales permite un mejor aprovechamiento del recurso hídrico. La presencia de depósitos de almacenamiento de agua, así como los desbroces preventivos perimetrales realizados en la finca, tienen como objetivo facilitar la operativa de extinción de incendios en caso de conatos, contemplados en el Plan de Autoprotección Contra Incendios Forestales del parque.
- Implantación de abundantes áreas de sombra (mediante zonas verdes, toldos y pérgolas) y sistemas de nebulización para disminuir la sensación térmica en la época estival, especialmente durante episodios de olas de calor, con el objetivo de optimizar el confort y la experiencia de los visitantes.
- Adaptación de los horarios de los espectáculos al aire libre en función de las previsiones meteorológicas.
- Formación al personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales para adaptar la jornada laboral en periodos de olas de calor y condiciones de calor extremo.

En términos generales, con las medidas implantadas, junto con las que se irán implantando a lo largo de la fase de funcionamiento del parque, permiten que el proyecto de **PUY DU FOU ESPAÑA** presente una adecuada integración paisajística

con el entorno donde su ubica, y cuente con una serie de medidas y actuaciones cuyo objetivo es el de mitigar los efectos del cambio climático.

El propio diseño del parque tiene en cuenta la integración de las construcciones en la orografía original del terreno, respetando grandes zonas con presencia de vegetación autóctona e integrando los pies arbóreos ya presentes en las zonas de ejecución, siempre que sea posible, así como la formación de caballones o zonas locales revegetadas con el fin de reducir el impacto paisajístico, potenciando el aumento de la biodiversidad en las zonas urbanizadas, creando zonas de sombra y de refugio que mitiguen los periodos de temperaturas extremas en la época estival y, a la vez, que estas zonas verdes funcionen como sumideros de CO₂.

7. INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS LABORALES Y
SOCIALES

7.1. Ubicación del centro de trabajo

Todo el personal está ubicado en las instalaciones del parque donde radica también el domicilio social en Toledo, carretera CM-40 km 13,500.

7.2. Distribución de la plantilla

La plantilla media ha sido durante el ejercicio 2024 de 850 personas distribuidas de la siguiente forma:

POR SEXO Y CATEGORÍA

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	2	6	8
Jefes y mandos	6	17	23
Técnicos	5	8	13
Otro personal	349	457	806
	362	488	850

POR SEXO Y TRAMO DE EDAD

Tramo	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 30 años	200	254	454
Entre 30 y 50 años	132	201	334
Mayores de 50 años	30	33	62
	362	488	850

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO

Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	93	170	263
Fijo discontinuo	251	303	554
Temporal	18	15	33
	362	488	850

POR MODALIDAD DE CONTRATO Y TRAMO DE EDAD

Tramo	Indefinido	Fijo discontinuo	Temporal	Total
Menores de 30 años	79	359	16	454
Entre 30 y 50 años	158	162	13	333
Mayores de 50 años	26	33	4	63
	263	554	33	850



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

POR MODALIDAD DE CONTRATO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	Fijo			Total
	Indefinido	discontinuo	Temporal	
Directivos	8	-	-	8
Jefes y mandos	25	-	-	25
Técnicos	12	-	-	12
Otro personal	219	554	33	806
	264	554	33	850

POR TIPO DE JORNADA Y SEXO

Sexo	Completa	Parcial	Total
Mujeres	130	232	362
Hombres	193	295	488
	323	527	850

POR TIPO DE JORNADA Y GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Completa	Parcial	Total
Menores de 30 años	99	355	454
Entre 30 y 50 años	183	151	334
Mayores de 50 años	40	22	62
	322	528	850

POR TIPO DE JORNADA Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	Completa	Parcial	Total
Directivos	8	-	8
Jefes y mandos	25	-	25
Técnicos	11	1	12
Otro personal	280	526	806
	323	527	850

Además de la plantilla laboral, durante el ejercicio 19 mujeres y 10 hombres han realizado becas de formación en el parque.



7.3. Despidos

El detalle de despidos que han tenido lugar durante el ejercicio son las siguientes:

DESPIDOS POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	-	-
Jefes y mandos	1	-	1
Técnicos	-	-	-
Otro personal	5	21	26
	6	21	27

DESPIDOS POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 30 años	1	6	7
Entre 30 y 50 años	5	13	18
Mayores de 50 años	-	2	2
	6	21	27

Como puede observarse, la ratio de rotación de personal en plantilla es mínima considerando el tamaño de la plantilla.

7.4. Remuneraciones

El detalle de remuneraciones medias del ejercicio son las siguientes:

REMUNERACIONES POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	Mujeres	Hombres	Brecha salarial
Directivos	84.150	131.730	-36%
Jefes y mandos	52.597	58.992	-11%
Técnicos	35.103	35.460	-1%
Otro personal	46.744	48.367	-3%
	46.890	49.557	-5%

REMUNERACIONES POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Brecha salarial
Menores de 30 años	51.682	49.339	5%
Entre 30 y 50 años	41.506	49.442	-16%
Mayores de 50 años	38.777	51.939	-25%
	46.890	49.557	-5%

BRECHA SALARIAL

Como se puede observar, en el grupo de edad de menos de 30 años, la brecha salarial está a favor de las mujeres. En el resto de los grupos de edad y también en cada categoría la brecha salarial se explica por concentrarse en los hombres los puestos de mayor responsabilidad dentro del parque.

7.5. Órganos de gobierno

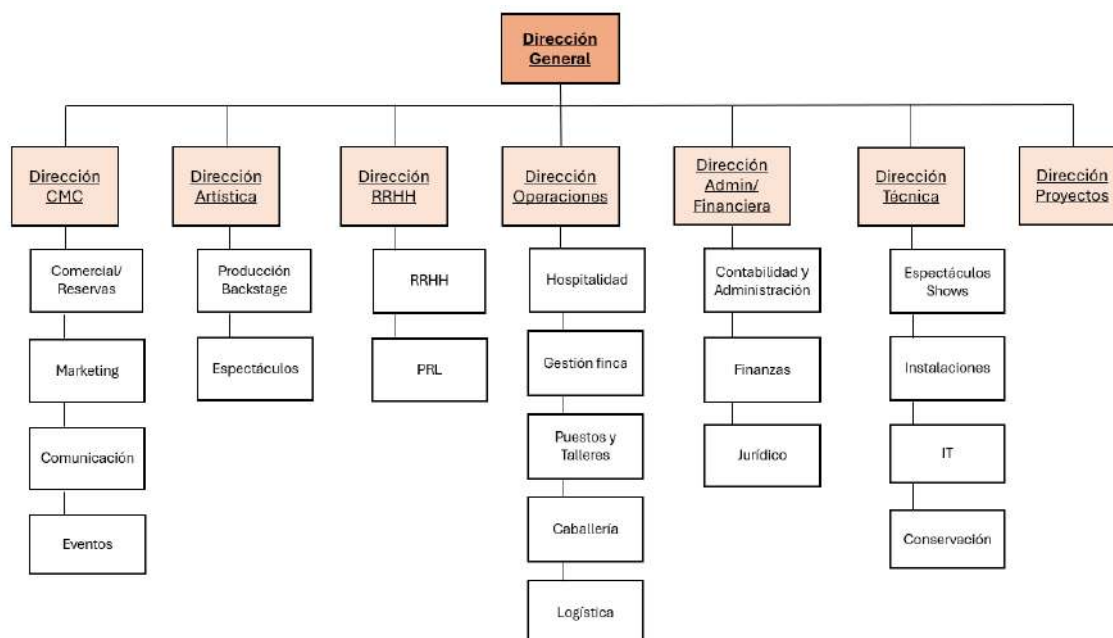
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El consejo de administración está formado por 13 hombres, de los cuales, únicamente los dos hombres que tienen funciones ejecutivas en la empresa perciben una remuneración media de 205.530 euros.

ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección está formada por dos hombres con unas retribuciones medias de 205.530 euros.

El organigrama funcional del parque es el siguiente:



7.6. Organización del trabajo

CONDICIONES GENERALES

Las relaciones con los trabajadores están regladas por el convenio colectivo de empresa que está en vigor el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

Las retribuciones están establecidas en el convenio colectivo, aunque pueden ser mejoradas con complementos salariales o mejoras en función de las características de los puestos.

La jornada anual tiene un máximo de 1.780 horas de lunes a domingo y el horario depende de las características de los puestos de trabajo, y cada semana se comunican a los trabajadores con una antelación mínima de cinco días.

CONCILIACIÓN LABORAL Y PERSONAL

En concordancia con la legislación laboral, los trabajadores tienen derecho a la reducción de la jornada de trabajo con una disminución proporcional del salario o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo.

Los beneficiarios de medidas de conciliación durante el ejercicio se detallan a continuación:

Medidas de conciliación	Mujeres	Hombres	Total
Reducciones de jornada	4	3	7
Excedencias	5	6	11
Permisos por nacimiento	5	9	14
	14	18	32

ABSENTISMO

El absentismo durante el ejercicio 2024 ha sido 54.502 horas, lo que representa un ratio del 4,7%.

7.7. Salud y seguridad

El parque dispone de un sistema de prevención de riesgos laborales que aplica tanto en las especialidades técnicas y en el área de vigilancia de la salud que incluye la evaluación de los riesgos de cada tipo de puesto de trabajo y el seguimiento de la siniestralidad.

Todos los trabajadores disponen de equipos de protección individual establecidos en sus evaluaciones de puestos, como botas, cascos, protección auditiva, gafas, guantes, etc.



Los accidentes de trabajo ocurridos durante 2024, desagregados por sexo han sido los siguientes:

Resultado	Mujeres	Hombres	Total
Leve	68	98	166
Grave	-	-	-
	68	98	166

El índice de siniestralidad a cierre del presente ejercicio es de 10,09, conforme al informe de siniestralidad emitido por la mutua de accidentes Solimat.

Los trabajadores disponen de canales de comunicación con el departamento de recursos humanos a través del whatsapp corporativo, el HERALDO DE PUY DU FOU y comunicaciones internas periódicas donde pueden resolver sus dudas y otras cuestiones.

Además, existe un canal de denuncias anónimo que puede utilizarse a través de la página web <https://puydufou.whistlelink.com/>

El parque ha sido sometido a 12 inspecciones por parte de las autoridades laborales que se han saldado con la imposición de sanciones por importe de 11.000 euros.

7.8. Formación de los trabajadores

La dirección del parque mantiene la política de favorecer la formación de sus trabajadores para el desempeño de sus funciones. Las actividades de formación que se han realizado durante el ejercicio han sido las siguientes:

Horas de formación	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	27	27
Jefes y mandos	32	116	148
Técnicos	76	20	96
Otro personal	989	1.164	2.153
	1.097	1.327	2.424

El promedio de horas de formación para cada categoría es como sigue:

Horas de formación	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	5	3
Jefes y mandos	5	7	6
Técnicos	15	3	7
Otro personal	3	3	3
	3	3	3

7.9. Igualdad y diversidad

La empresa cuenta con un plan de igualdad y un plan de prevención del acoso sexual y laboral que abarca todos los aspectos recogidos en la normativa vigente.

En relación con la diversidad, la empresa cuenta con 10 trabajadores que tienen un grado de discapacidad superior al 33%, de los que 5 son hombres y 5 mujeres.

7.10. Accesibilidad

El parque tiene implantadas las medidas de accesibilidad necesarias para el acceso y movimiento de las personas con discapacidad dentro de las instalaciones del parque.

7.11. Derechos humanos

En el análisis de la aplicación de políticas sobre derechos humanos, hay que tener en cuenta que todas las operaciones del parque se realizan en España y por tanto, se adaptan a la normativa legal en vigor.

Con el fin de evitar o mitigar las posibles vulneraciones de derechos humanos, el parque cuenta con diferentes medidas: canal de denuncias (accesible y confidencial), auditorías internas con todos nuestros departamentos (especialmente, de cara a la protección de datos de carácter personal), y hojas de reclamaciones de cara a hacer

constar, en su caso, posibles vulneraciones de derechos humanos. La dirección del canal anónimo de denuncias en la web es: <https://puydufou.whistlelink.com>

Hasta el momento, no se han recibido denuncias sobre temas relacionados con los derechos humanos.

8. GOBERNANZA

8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno

Actualmente no existen políticas formales sobre la lucha contra la corrupción y el soborno, aunque la dirección del parque es consciente de la importancia de estas circunstancias en las transacciones que realiza la empresa y por ello, promueve una cultura de integridad y transparencia en la que el soborno y prácticas corruptas no tienen cabida, tanto por los efectos internos como reputacionales.

En cuanto a las políticas contra el blanqueo de capitales, el parque aplica diferentes medidas de diligencia debida de cara a evitar este tipo de situaciones, tales como la solicitud de documentación personal o legal (DNI, registros, seguros de responsabilidad civil, etc.) a la hora de contratar con proveedores y las formas de pago están claramente definidas en un Anexo que se incorpora al contrato de suministro.

Aunque no se ha realizado formación específica sobre este aspecto, la cultura de la empresa no permite de facto la existencia de estas circunstancias y para ello además utiliza el sistema de denuncias anónimas que tiene implantado en la web a través de la dirección <https://puydufou.whistlelink.com/>

En el tiempo que lleva el parque en funcionamiento no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción o sobornos en las transacciones relacionadas con el parque.

8.2. Cadena de suministro

La mayor parte de los suministros y servicios que utiliza el parque en sus operaciones se adquieren a proveedores locales excepto, lógicamente, aquellos relacionados directamente con la marca **PUY DU FOU**, que presta la sociedad dominante.

Con el fin de que las compras y contratación de servicios se realice de forma eficiente, se pone a disposición de los proveedores un Anexo de Condiciones Generales de Contratación, entre las que destaca: idoneidad y calidad de los servicios, cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo; seguro de responsabilidad civil y garantías, condiciones de pago y de facturación, tratamiento de datos de carácter personal, plan de calidad, etc..

Dentro de la cultura de la empresa se han implantado medidas para evitar situaciones que puedan suponer amenazas de corrupción o soborno, tales como identificación de la contraparte en los cobros y el establecimiento de formas de pago previamente definidas.

Dentro de la explotación del parque, la única área subcontratada es la correspondiente a la restauración, que se lleva a cabo de forma exclusiva por un solo proveedor para toda la actividad de Food & Beverage.

8.3. Litigios

Actualmente existen dos litigios en curso como consecuencia de las actuaciones realizadas en los terrenos donde se ubica el parque, de los cuales se han obtenido sentencias favorables para el parque en primera instancia y que han sido recurridas por los demandantes. En este momento se está pendiente de la resolución judicial definitiva.

8.4. Relaciones con los clientes

Las relaciones con los clientes se llevan principalmente de forma directa por el personal del parque, aunque como se ha mencionado anteriormente, existe un canal de denuncias a través de la web que está disponible para cualquier tipo de queja o denuncia y existen en el parque hojas de reclamaciones de cara a hacer constar cualquier tipo de denuncia.

Dentro de este ámbito, se han recibido 137 denuncias de las cuales 133 se han resuelto satisfactoriamente y 4 han finalizado en litigios. El importe de las indemnizaciones pagada es claramente insignificante ya que no ha superado los 2.500 euros durante el ejercicio.

8.5. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Existen varias actuaciones que lleva a cabo el parque que tienen una estrecha relación con los ODS de las Naciones Unidas.

El Departamento de Medioambiente implementa políticas de gestión de recursos (reducción de consumo de agua, energía, etc.), gestión de residuos (promoviendo el reciclaje), etc. y como la actividad del parque afecta, sin más remedio al medioambiente, se promueven prácticas de conservación y restauración de hábitats naturales, replantación, etc.

Cada cierto tiempo, la construcción de edificios y espectáculos nuevos, llevan a la necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental, en los que se definen perfectamente las políticas y medidas específicas para contribuir a un desarrollo más sostenible.

De otro lado, se fomentan las políticas de inclusión sobre igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo decente y formación de los trabajadores.

8.6. Impacto local

El impacto local de Puy du Fou España en la ciudad de Toledo y alrededores es grande y positivo. Entre los efectos que **PUY DU FOU ESPAÑA** ha tenido sobre la zona se pueden mencionar:

- En primer lugar, la generación de empleo en el área de influencia del parque, con una plantilla actual superior a 850 trabajadores.
- La creación de oportunidades de empleo local en otras empresas que suministran bienes o servicios al parque, con las oportunidades de desarrollo profesional que comportan
- Como consecuencia de los dos puntos anteriores, el desarrollo económico de la zona, pues gran parte de los clientes que visitan el parque aprovechan para visitar la ciudad de Toledo y muchos se hospedan en ella y visitan los negocios locales.
- La recuperación forestal y en biodiversidad del área del parque y sus alrededores con las medidas medioambientales que se han explicado anteriormente, lo que redunda en una mejora de las condiciones naturales.



Paralelamente, se mantiene un diálogo constante con los representantes locales, lo que permite remar en el mismo sentido en beneficio de las necesidades locales.

8.7. Diálogo con otros grupos de interés

PUY DU FOU ESPAÑA está en constante comunicación con los proveedores, contratistas, subcontratistas, clientes y empleados, todo ello de cara adoptar las decisiones que cada circunstancia requiera, en función de cada grupo de interés.

- Con los trabajadores, se mantienen reuniones periódicas de cara a obtener información sobre sus preocupaciones, ideas, sugerencias, etc.;
- Con los clientes, se participa en diferentes ferias de turismo para dar a conocer los productos y servicios que ofrece el parque;
- Con los proveedores, existen una comunicación continua a través de reuniones periódicas.
- Para los socios y accionistas, se celebran Juntas trimestrales, y hay un intercambio continuo de informes sobre la situación de la empresa, planes de futuro, etc.

- Con las entidades y autoridades locales se intercambia información con el fin de optimizar las actividades del parque y así maximizar el beneficio local participando también en programas de desarrollo organizados por ellas, alineando esfuerzos para lograr beneficios comunes.

8.8. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro se centran en entidades dentro del área de influencia del parque, dentro del objetivo de maximizar el impacto local de **PUY DU FOU ESPAÑA**.

Durante 2024 se han llevado a cabo colaboraciones con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- Real Fundación de Toledo: se ha realizado una aportación de 5.000 euros. Esta fundación tiene como objetivos el contribuir a la conservación y revitalización de la ciudad histórica de Toledo, realizando actividades dirigidas a fomentar su habitabilidad y la protección, estudio y difusión de sus bienes patrimoniales.
- Fundación Aquila: se han aportado 2.300 euros, destinados para realizar investigaciones científicas aplicadas a la conservación ex situ e in situ de rapaces del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y al trabajo con los programas oficiales de recuperación de especies amenazadas a nivel nacional e internacional.
- Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona Grefa y su Hábitat. La aportación realizada asciende a 1.347 euros destinados a proyectos dedicados al estudio y conservación de las aves rapaces y a la generación de biodiversidad.

- Club Deportivo Toledo, con una aportación de 23.550 euros en concepto de patrocinio y publicidad para fomentar la práctica deportiva de los jóvenes y la incorporación de las mujeres a la práctica del fútbol.

8.9. Información fiscal y subvenciones recibidas

IMPUESTOS PAGADOS

PUY DU FOU ESPAÑA tributa por el impuesto de sociedades en España y durante el ejercicio 2024 no se han realizado pagos por este concepto al existir bases imponibles negativas pendientes de compensación.

SUBVENCIONES

En el ejercicio 2020, fue concedida una subvención de capital para el proyecto de inversión amparada por las ayudas previstas en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, y del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo. De acuerdo con las condiciones previstas por los organismos, el importe de los incentivos aprobados de la subvención a fondo perdido fue de 17.842.295 euros, resultado de aplicar el porcentaje del 19 por ciento a la inversión aprobada de 93.906.817 euros, que fue cobrado en el ejercicio 2022.